

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los opercimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que en las fijas, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 586 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1008

**ABELENDA PAZOS, José;** domiciliado últimamente en la calle de los Manebos, número 11, principal, de esta Corte; comparecerá el día 30 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por mal trato, instruido contra el mismo. 2901

1009

**ABELLAN GARCIA, Jesús;** de diecisiete años de edad, estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural y vecino de Aldea del Rey, partido judicial de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, hijo de José y María Cruz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre hurto. 2956

1010

**ALCÁNTARA, Isabel;** comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 2725

1011

**ALGUEQUE, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle del Serrallo, número 3, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.982, instruido por desobediencia. 2926

1012

**ALVAREZ LOPEZ, Agustín;** natural de Torrallo; domiciliado últimamente en varios pueblos del partido de Becerroá, como sirviente; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Becerroá, dentro del término de diez días, para declarar en causa que instruye por infracción de la ley de Protección á la infancia. 2734

1013

**ALVAREZ RODRIGUEZ, Sebastián;** domiciliado últimamente en Santa Ursula, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laguna, en el término de diez días, para responder de la causa que se le sigue por manejos fraudulentos en operaciones electorales. 2748

1014

**APARICIO Y LOPEZ, Virgilio;** domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para notificarle el auto de condena condicional dictado en causa por

lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna. 2567

1015

**BARBERA VALLE, Juan;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 71, taberna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en la causa que se sigue por lesiones inferidas á Rafael Díez Dieguez, instruida en dicho Juzgado. 2932

1016

**BUSTILLO MARTINEZ, Ramón;** domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 143, primero izquierdo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para hacerle un requerimiento en causa por hurto, instruido á virtud de querrela formulada por el mismo contra José Valls Ranchiz. 2992

1017

**CANDELER Y ARANDA, Antonio;** domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba, para notificarle el auto de condena condicional, dictado en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Fuente Ovejuna. 2566

1018

**CARRILLO PEREZ, Miguel;** de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Allón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, á emplazarle en la causa número 73 de 1911, que contra el mismo se sigue sobre hurto de cuatro cabras. 2987

1019

**CASERO GOMEZ, José;** domiciliado últimamente en esta villa, calle de las Cuevas, número 14; comparecerá el día 30 de Marzo actual, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Isidoro Guez Díez. 3194

1020

**CASTAÑEIRA, Isabel;** domiciliada últimamente en Valladolid y hoy se crea esté en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Patencia, para ser oída en sumario que se instruye por hurto de tres postillos pañilleros y un platillo porta-botellas de vinos, en el Hotel Lamaria, de Valencia. 2952

1021

**DESCONOCIDA;** una mujer de veinte á veintidós años, baja de estatura, vestido, delantal y pañuelo negros, regordeta, que el día 27 de Febrero último estuvo en varios comercios de tejidos de la villa de Saldaña, llevando géneros de los mismos, diciendo lo hacía por encargo de la vecina de dicha villa D.<sup>a</sup> Rosa Fraile, á fin de que comparezca dentro del término de diez días, ante la Sala-audiencia del Juzgado de Saldaña, para ser oída en sumario que se instruye por estafa. 2595

1022

**DESCONOCIDO;** que se dedica á la venta de géneros en las ferias, y que en la primera decena del mes de Diciembre último compró en la plaza de Burgos á Joaquín Montero un toledo de Iona en 30 pesetas; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de

Burgos para prestar declaración en la causa que se instruye contra Joaquín Montero, sobre hurto á María Gironseus. 2942

1023

**DESCONOCIDOS;** cuantas personas puedan aportar algún dato para la identificación del cadáver de un hombre, cuyas señas del mismo se expresarán, así como los parientes más próximos de dicho cadáver, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, para declarar y ofrecer el procedimiento á quien correspondiera, en causa por hallazgo de dicho cadáver, instruida por dicho Juzgado. El referido cadáver fué encontrado el 5 de Febrero último en una barraca de la Haza Manso Viladecans, término de S. Boy de Lluçençs; representaba tener la edad de unos cuarenta y dos años, usaba barba corta canosa, pelo negro, cara larga, y vestía pantalón, americana y chaleco de pana, camisa de algodón y alpargatas, todo muy usado; se le encontraron unos rosarios, unos céntimos, dos sacos que contenían varias prendas de vestir viejas, un espejo, una navaja de afeitar, una navajita pequeña, una cuerda de cáñamo, una cuchara, un trozo de jabón, un canuto que contenía alfileres, un peine, dos guantes viejos y una caja de cartón. 2995

1024

**DESCONOCIDOS;** uno de los cuales hará próximamente dos años penetró en la casilla del ferrocarril del paso á nivel titulado de Ruozcas, del término de Almansa, de donde sustrajo y se apoderó de un reloj de bolsillo de Luis Paul Emeler, de cerco dorado, asa Luis XV, con el cristal de guardapolvo roto, de cristal esmaltado, teniendo de acero el bisel del cristal, su color azulado con la tapa de esmalto azul y en ella una rosa, esfera de latón con los números españoles, hallándose en buen uso; y el otro desconocido, que era de estatura regular, grueso y moreno, aparentando tener la edad de unos veinticuatro á veinticinco años, y hará próximamente un año vendió dicho reloj en Alabastra á un tal Pedro Carrión Vélez (a) El Lobo, vecino de Alpora, por ocho pesetas 50 céntimos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, sólo para ser oídos en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, con motivo de expresado hecho; bajo apercibimiento que, si no comparecieron ni justificaron causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia se convertirá en orden de detención. 2972

1025

**DIAZ DE VELLALVILLA GONZALEZ, D. Angel;** natural de Manzanillo (isla de Cuba), hijo de D. Angel y de D.<sup>a</sup> Ramona; domiciliado últimamente, en 1909, en Manzanillo, de profesión Ingeniero, casado con D.<sup>a</sup> Gloria de los Angeles Tornés; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, dentro del término de quince días, á declarar en causa sobre falsificación de documentos y sustracción de menores. 2867

1026

**DIAZ PASADA, Patricio;** natural de Cabañas de la Sagra, de unos cincuenta años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para ser instruido de los derechos á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por lesiones contra Francisco del Prado y Pavón. 2601





PROVINCIA	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										
				GANADO						Puros.....	Gacha.....	Aves.....	Cercos.....	
				Caballos.....	Mulas.....	Asnos.....	Vacas.....	Carros.....	De cerdos.....					
Burgos.....	Botorado.....	Sarna.....	Febrero.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	✓	✓	✓	✓
—	Carazo.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	23	✓	✓	✓	✓
—	Medina.....	Idem.....	Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	31	✓	✓	✓	✓
—	Dobso.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	37	✓	✓	✓	✓
—	La Górca.....	Idem.....	Mayo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18	✓	✓	✓	✓
—	Miñón.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	18	✓	✓	✓	✓
—	Villanueva.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12	✓	✓	✓	✓
—	Valdeandera.....	Idem.....	Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	✓	✓	✓	✓
Cáceres.....	Aldea del Cano.....	Mal rojo.....	3 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Brexas.....	Idem.....	9 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Campo (Lugar).....	Idem.....	2 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Torrequemada.....	Neumoenteritis y neumonía contagiosa.....	7 Mayo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	57	✓	✓	✓	✓
—	Montánchez.....	Idem.....	11 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	✓	✓	✓
—	Alcollarín.....	Idem.....	3 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	39	✓	✓	✓	✓
—	Valdeacacsa.....	Idem.....	9 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Jaramilla.....	Cólera.....	17 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Cádiz.....	Paterna.....	Sarna.....	Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Jimena.....	Cisticercosis.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Capital.....	Triquinosis.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Castellón.....	Burriana.....	Rabia.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Val de Usó.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Ciudad Real.....	Alcazar de San Juan.....	Gilopoda.....	26 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Argamasilla de Calatrava.....	Viruela.....	30 Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	95	✓	✓	✓	✓
—	Viso del Marqués.....	Carbunco bacteriano.....	18 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Tomeleso.....	Idem.....	20 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Duñauel.....	Neumoenteritis infecciosa.....	13 Febrero.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	84	✓	✓	✓	✓
—	Matagón.....	Idem.....	8 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Valdeunas.....	Rabia.....	22 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Tomeleso.....	Idem.....	16 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Córdoba.....	Belalcázar.....	Viruela.....	Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Santa Eufemia.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Capital.....	Carbunco bacteriano.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Cabra.....	Mal rojo.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Posadas.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Capital.....	Neumonía contagiosa.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Posadas.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Hornachuelos.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Almodóvar.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Montilla.....	Idem.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Posadas.....	Rabia.....	Idem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Coruña.....	Abegondo.....	Carbunco bacteriano.....	10 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Paderna.....	Idem.....	20 Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Mugía.....	Idem.....	6 Febrero.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Arteijo.....	Idem.....	20 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Cambre.....	Idem.....	14 Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Carral.....	Idem.....	26 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Calliasedo.....	Idem.....	15 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Oleiros.....	Idem.....	18 Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Moesho.....	Idem.....	22 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Narón.....	Idem.....	24 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Valdoviño.....	Idem.....	20 Abril.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Negreira.....	Idem.....	4 Mayo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Ortigueira.....	Idem.....	1.º Marzo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Cambre.....	Carbunco bacteriano.....	12 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Oleiros.....	Idem.....	2 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Negreira.....	Idem.....	10 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Curtis.....	Mal rojo.....	20 Mayo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Frades.....	Idem.....	18 Febrero.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Mesa.....	Idem.....	20 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Negreira.....	Tuberculosis.....	11 Mayo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Arzúa.....	Muermo.....	29 ídem.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
—	Ferrol.....	Rabia.....	23 Junio.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

DEFUNCIONES ANTERIORES  
AL MES DE LA FECHA

INVASIONES  
EN EL MES DE LA FECHA

DEFUNCIONES  
EN EL MES DE LA FECHA

GANADO		GANADO		GANADO	
De cerdas...	De vacas...	De cerdas...	De vacas...	De cerdas...	De vacas...
106	40	106	40	106	40
204	204	204	204	204	204
92	92	92	92	92	92
300	300	300	300	300	300
49	49	49	49	49	49
300	300	300	300	300	300
200	200	200	200	200	200
300	300	300	300	300	300
17	17	17	17	17	17
38	38	38	38	38	38
15	15	15	15	15	15
12	12	12	12	12	12

PROVINCIA	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA											
				GANADO					De casa...	Partos.....	Gatos.....	Aves.....	Conjefos.....		
				Ovillar...	Mcar.....	Asnal.....	Vacuno...	Lanar.....						Cabro....	
Cuenca.....	Villar del Saz.....	Viruela.....	Mayo.....	v	v	v	v	v	175	v	v	v	v	v	v
	Portilla.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v	67	v	v	v	v	v	v
	Arco de la Sierra.....	Idem.....	Junio.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Tinajas.....	Idem.....	Marzo.....	v	v	v	v	v	215	v	v	v	v	v	v
	Lodaña.....	Idem.....	Abril.....	v	v	v	v	v	26	v	v	v	v	v	v
	Villarta.....	Idem.....	Marzo.....	v	v	v	v	v	50	v	v	v	v	v	v
	Paredes.....	Idem.....	Junio.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Albalate.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	San Clemente.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Tragaeto.....	Durina.....	Diciembre 1910.	14	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Villanueva de Santiago.....	Cólera.....	Junio.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Buenache.....	Rabia.....	Idem.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Garcinarro.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v		v	v	v	v	v	v
	Arco de la Cantera.....	Sarna.....	Mayo.....	v	v	v	v	v		9	v	v	v	v	v
	Minglanilla.....	Idem.....	Junio.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
Castellón.....	Idem.....	Abril.....	v	v	v	v	v		87	v	v	v	v	v	
Carassosa de la Sierra.....	Idem.....	Marzo.....	v	v	v	v	v		45	v	v	v	v	v	
Gerona.....	Capital.....	Tuberculosis.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Torreola.....	Pastourelosis.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Capital.....	Rabia.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Susqueda.....	Sarna.....	v	v	v	v	v	v		220	v	v	v	v	v
	Las Planas.....	Idem.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
Granada.....	Montefrío.....	Carbunco bacteridiano.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Idem.....	Mal rojo.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Orgiva.....	Viruela.....	v	v	v	v	v	v		5	v	v	v	v	v
	Caparacena.....	Sarna.....	v	v	v	v	v	v		805	v	v	v	v	v
	Zubia.....	Glosopeda.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Gójar.....	Idem.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Monachel.....	Idem.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
Guadalajara.....	Quer.....	Carbunco bacteridiano.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Humanes.....	Sarna.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Lehruñón.....	Viruela.....	v	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Perineumonía contagiosa..	4 Mayo.....	v	v	v	2	v			v	v	v	v	v
	Arizarnabal.....	Glosopeda.....	30 Junio.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Villafraanca.....	Idem.....	25 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Cizurquil.....	Idem.....	30 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Mondragón.....	Idem.....	29 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Escoriaza.....	Idem.....	25 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Piaseacia.....	Idem.....	28 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Anzola.....	Idem.....	28 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	San Sebastián.....	Carbunco bacteriano.....	10 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Lezo.....	Idem.....	30 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Andoain.....	Idem.....	20 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
Eibar.....	Tuberculosis.....	20 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v	
Idem.....	Triquinosis.....	25 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v	
Huelva.....	Gibraleón.....	Carbunco bacteridiano.....	Junio.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Trigueros.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Beas.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Sanlúcar.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Castillejo.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Encinasola.....	Mal Rojo.....	Idem.....	v	v	v	v	v			30	v	v	v	v
	Huelva.....	Tuberculosis.....	Idem.....	v	v	v	v	v				v	v	v	v
	Idem.....	Pastourelosis.....	Idem.....	v	v	v	v	v				v	v	v	v
Idem.....	Cólera.....	Idem.....	v	v	v	v	v				v	v	v	v	
Huesca.....	Aisa.....	Glosopeda.....	20 Junio.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Embim.....	Idem.....	30 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Villarreal.....	Idem.....	27 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Albaida.....	Idem.....	10 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Boltaña.....	Idem.....	10 Idem.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Monzón.....	Viruela.....	26 Marzo.....	v	v	v	v	v		16	v	v	v	v	v
	Benasque.....	Mal rojo.....	20 Junio.....	v	v	v	v	v			v	v	v	v	v
	Navara.....	Rabia.....	8 Idem.....	v	v	v	v	v				v	v	v	v
	Estadilla.....	Sarna.....	12 Marzo.....	v	v	v	v	v				v	v	v	v
	Estada.....	Idem.....	Idem.....	v	v	v	v	v			23	v	v	v	v
	Bolca.....	Idem.....	28 Idem.....	v	v	v	v	v				92	v	v	v
	Adahuesca.....	Idem.....	10 Abril.....	v	v	v	v	v			70	v	v	v	v

















PROVINCIAS	PUEBLOS	NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	FECHA DE LA APARICIÓN	INVASIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA																	
				GANADO						Heros.....	Gatos.....	Aves.....	Conjefes.....								
				Caballar.....	Mular.....	Asnal.....	Vacuno.....	Lanar.....	Caprino.....												
Vizcaya.....	Abadiano.....	Glosepeda.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Elorrio.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Yurreta.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Amorebieta.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Galdeano.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Villano.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Colanuri.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Mitiga.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Izama.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Munguía.....	Carbunco bacteridiano...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Valmaseda.....	Sarna.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Zamora.....	Pororucia.....	Viruela.....	Abril.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Monte-carla.....	Carbunco bacteridiano...	Junio.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Ponferrada.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Golanda.....	Mal Rojo.....	Mayo.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Carnicer.....	Neumocenteritis contagiosa.	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Voulsibo.....	Rabia.....	Junio.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Zaragoza.....	Encinacorva.....	Viruela.....	11 Octubre 1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Tierga.....	Idem.....	27 Marzo 1911..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Paniza.....	Idem.....	31 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Miralbuena.....	Idem.....	31 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Gallar.....	Idem.....	10 Abril.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Torrijo.....	Idem.....	3 Junio.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Alfauén.....	Idem.....	7 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Justibol.....	Idem.....	19 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Codo.....	Carbunco bacteridiano...	1.º idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Calatorao.....	Idem.....	7 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Caspe.....	Idem.....	10 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Calprana.....	Mal rojo.....	3 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Pabara.....	Idem.....	3 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Codo.....	Idem.....	4 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Léscara.....	Idem.....	4 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Nieva.....	Tuberculosis.....	1.º idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Osera.....	Durina.....	1.º Octubre 1910	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Pina.....	Idem.....	6 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Barbuente.....	Idem.....	1.º Marzo 1911..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Alcañón.....	Idem.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Mallosa.....	Idem.....	22 idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	La Alcañonía.....	Idem.....	8 Junio.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Caspe.....	Sarna.....	1.º Mayo.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	Castagud.....	Rabia.....	1.º Junio.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
TOTALES...				54	11	1	457.311	1.637.854	3	3	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"

RESU

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JUNIO		MES DE JUNIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Neumocenteritis y neumonía contagiosa.....	613	286	2.052	1.460
Mal rojo.....	240	161	1.172	715
Pasteurellosis.....	3	"	38	14
Viruela.....	6.133	335	1.932	99
Sarna.....	2.823	41	1.152	83
Carbunco bacteridiano.....	35	38	354	320
Idem bacteriano.....	2	1	19	18
Difteria y cólera aviar.....	18	"	548	526
<i>Suma y sigue.</i> .....	9.881	914	7.267	3.255

Nota.—No se han recibido datos de Alava, y Salamanca; han enviado parte negativo, Baleares, Canarias y Madrid. Madrid, 15 de Febrero de 1912.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

DEFUNCIONES ANTERIORES AL MES DE LA FECHA										INVASIONES EN EL MES DE LA FECHA										DEFUNCIONES EN EL MES DE LA FECHA									
GANADO										GANADO										GANADO									
Caballos	Mulas	Asnal	Yeguas	Leonas	Cabros	Dachas	Ferros	Gatos	Aves	Caballos	Mulas	Asnal	Yeguas	Leonas	Cabros	Dachas	Ferros	Gatos	Aves	Caballos	Mulas	Asnal	Yeguas	Leonas	Cabros	Dachas	Ferros	Gatos	Aves
1	1	1	32	431	1	450	3	3	1	33	35	9	1068	3.715	2.013	3.302	43	1548	1	20	23	2	14	287	105	2.230	35	526	1

ME N

ENFERMEDADES	ANTERIORES AL MES DE JUNIO		MES DE JUNIO	
	INVASIONES	DEFUNCIONES	INVASIONES	DEFUNCIONES
Sumas anteriores.....	9.881	914	7.297	3.255
Perincomonia contagiosa.....	14	1	23	9
Tuberculosis.....	"	"	37	35
Glosopeda.....	"	"	3.479	8
Moerme.....	4	"	"	4
Rabia.....	5	5	55	53
Cisticercosis.....	1	1	1	1
Triquinosis.....	"	"	5	5
Durina.....	22	"	4	5
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>9.937</b>	<b>921</b>	<b>10.871</b>	<b>3.377</b>

# AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de la gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento desde 1.º de Julio de 1909 a 30 de Septiembre de 1911.

(Continuación de la GACETA del día 17 de Marzo de 1912.)

## CAPITULO X

### BENEVOLENCIA, CASAS DE SOCORRO Y ASILOS

*Memoria de locales de las Casas de Socorro de los distritos de Buenavista y Centro.—Deficiencia de locales, aprovechamiento de los Asilos de Alcalá y Vallehermoso. Traslado e instalación de los Asilos al edificio de Nuestra Señora de la Paloma. Cantidades invertidas en el mismo por el Consejo del señor Marqués de Vallejo, Monte de Piedad y Ayuntamiento.—Número de asilados en los tres años últimos, e importe de los presupuestos.*

#### Casa de Socorro.

D.ª Josefa Uruñía Artieda instituyó heredera de parte de sus bienes á la Casa de Socorro del distrito del Centro, y el Excelentísimo Ayuntamiento, en representación de ésta, se hizo cargo de la cantidad de 696.957,76 pesetas á que ascendió la parte que le correspondió, acordando después, á propuesta de la Junta de Beneficencia del expresado distrito, la construcción de una nueva Casa de Socorro.

A este efecto fué adquirido un solar que el Excmo. señor Conde de Torrepalma poseía en la calle de las Navas de Tolosa, número 10, con vocante á la de la Ternerera, de cabida 10 018 pies cuadrados, adjudicándose el concurso anunciado para edificar el mencionado establecimiento benéfico, con arrendo á los últimos adelantos, en la cantidad de 338.000 pesetas, á D. Benito Moreno, quien realizó las obras con bastante actividad.

La Tenencia de Alcaldía y Casa de Socorro del distrito de Buenavista están instaladas en un edificio propiedad del Excmo. Ayuntamiento, y no reuniendo las condiciones de amplitud é higiene que exige la Ciencia, ha sido preciso adquirir el local que ocupaba la sociedad La Unión y el Fénix Español en el paseo de Recoletos, esquina á la de Olózaga, para instalar en él las referidas dependencias, así que estén terminadas las obras de reforma que se hallan en ejecución.

Y en vista de las crecientes necesidades creadas por la extensión y densidad de población de los barrios de la Prosperidad y Guindalera, el Excmo. Ayuntamiento liza siempre su atención en la idea de procurar el bienestar de sus administrados y que tengan con prontitud asistencia médica, ha firmado el contrato de arrendamiento del hotel de la calle de Lozano, número 5, para instalar en el mismo una Casa de Socorro, sucursal de la de Buenavista.

#### Asilos municipales de Madrid.

En lo referente á hospedaje de asilados, el Ayuntamiento ha dado un paso gigantesco.

Para ello no hay más que comparar los locales que ocupaban antes en Vallehermoso y en Alcalá de Henares, deficientes en extremo, pobres, anti-higiénicos, donde existía una peligrosa aglomeración de personal, con los actuales de Nuestra Se-

ñora de la Paloma, aunque sin terminar, de edificaciones amplias, ventiladas y en el que existen montados todos los servicios como en los mejores establecimientos de su clase, y construidos en el sitio más hermoso é higiénico de Madrid. Con el traslado de los acogidos de Alcalá á las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma, y reunidos en uno los dos Asilos de varones, se han logrado además ventajas incalculables, no sólo por lo más conveniente de su instalación, sino porque además, ahora pueden utilizarse las enseñanzas en Madrid establecidas, los niños acogidos en aquella población que carecían de ellas, y se han conseguido también, como es natural, economías en la Administración.

Disfrutan los acogidos de una alimentación sana y abundante en extremo, compuesta de desayuno, cocido al medio día y cena, en la que, tres veces á la semana, tienen por plaza 75 gramos de carne sin hueso. Igual cantidad de carne tienen por plaza en la comida del medio día.

Con la unión en uno de los dos Asilos de varones de Madrid y Alcalá, ha podido realizarse, sin aumento alguno en los gastos, la benéficísima reforma que supone la conveniente graduación de las Escuelas de primera enseñanza. Estas están divididas en seis grados, dos de párvulos, dos elementales, y dos superiores, más tres de adultos, para los acogidos que, cumplida la edad escolar, han salido ya de las anteriores.

A su vez todos los alumnos de las Escuelas de primera enseñanza diurna, asisten á clases nocturnas de solfeo.

Existen además en el Establecimiento, clases de gimnasia, dibujo, caligrafía, taquígrafía, francés, matemáticas, física y química y electricidad, y talleres de sastrería, zapatería, carpintería, vidriería y fontanería, espartería, cerrajería, pintura, albañilería y costura.

Con estos últimos se logra, además de una respetable economía en sus efectos y útiles que en ellos se construyen y que al fin del año importarían muchos miles de pesetas educar en las diversas artes á gran número de asilados que salen del establecimiento con la preparación suficiente para ganarse la subsistencia.

Con elementos propios del establecimiento se están terminando gran número de servicios, algunos de nueva creación, entre ellos, una farmacia, un pequeño laboratorio y salas de cura y operaciones.

#### Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

Uno de los hechos que más pueden enorgullecer al actual Ayuntamiento, es el de haberse incantado durante su gestión del magnífico Asilo, destinado á Escuelas y talleres, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paloma, que ha venido á sustituir á los Asilos de San Bernardino, y cuya obra se ha ejecutado, si no en la totalidad del proyecto, á lo menos en su mayor parte, puesto que se han construido seis pabellones destinados á dormitorios y talleres que pueden albergar más de 800 individuos, la enter-

moria, los pabellones destinados á las Hermanas de la Caridad y Sacerdotes, pabellones de administración y locutorio y un comedor capaz para 1.500 personas, lográndose, de esta suerte, que Madrid cuenta con un edificio destinado á la beneficencia y á la instrucción, á la altura de los mejores de Europa.

Esta obra, regida por un Patronato que creó el Real decreto de 18 de Abril de 1905, compuesto de importantes personalidades, bajo la presidencia siempre del Alcalde de Madrid, con un celo superior á todo encomio, contrató las obras por concurso público con un beneficio de 5 por 100 sobre el precio establecido, obras que, como primera parte de la contrata, se elevaban á 1.486.400,89 pesetas.

Para acometerlas, contó el Patronato con el donativo de la testamentaria del Excmo. señor Marqués de Vallejo, importante un millón de pesetas; con los del Monte de Piedad, que se elevaron á 1.700.000; con el concurso del Ayuntamiento, que consignó en el presupuesto de 1909, 125.000 pesetas, y con la de 500.000 que han de abonarse en los de 1910, 1911, 1912 y 1913.

Todas estas cantidades se ingresaron, por disposición superior, en el Banco Hipotecario de España, las cuales produjeron respetables intereses que fueron adicionados á los gastos indispensables de ejecución de las obras.

La parte administrativa estuvo encomendada á la Secretaría del Ayuntamiento, la que atendió á su gestión, no percibiendo por este trabajo estipendio ni remuneración alguna.

Hecho cargo el Ayuntamiento actual de los edificios, trasladó á los mismos á sus acogidos, que disfrutan una extensión de 160 hectáreas de terreno, que generosamente cedió al Ayuntamiento el Estado, por escritura de 16 de Febrero de 1901, en uno de los puntos más sanos de la población, y cuyos higiénicos principios se hacen ya ver en la salud de la población asilada, á la que se atiende con osmero, tanto en su alimentación, cuanto en los demás detalles que integran tan importante servicio.

Tan pronto como los elementos materiales lo permitan, ó la generosidad de algún magnánimo donante se manifieste, podrá acometerse el resto de la construcción, completando el proyecto, que, terminado, será digno de ser visitado, pues será, sin disputa, de los más notables de Europa.

#### Estancias causadas durante el año 1909, en los tres Asilos.

Estancia de acogidos y provisionales en el primero.....	126.539
Idem de idem id. en el segundo.....	106.191
Idem de idem id. en el tercero....	134.837
TOTAL.....	367.567

Promedio, 1.012.

NOTA. Siendo la cantidad consignada en presupuesto para 1.000 acogidos y habiendo habido, según se demuestra por el anterior estado, un promedio diario de 1.012 plazas, han existido de más 12, que multiplicadas por trescientos sesenta y cinco días que tiene el año, hacen un total de 4.380 plazas.



## Presupuesto de los Asilos y gastos realizados en los mismos durante el año 1909.

	CONSIGNADO en presupuesto. — Pesetas.	TOTAL realizado. — Pesetas.
Para manutención de los acogidos en los tres Asilos.....	232.357,50	169.231,51
Para extraordinario por festividades.....	4,000	4,000
Para material de Escuela del primer Asilo.....	625	625
Para ídem de la ídem del tercer ídem.....	375	375
Para ídem de párvulos del ídem ídem.....	250	250
Para ídem de las Escuelas especiales.....	1.750	1.742
Para ídem de la de adultos, primer Asilo.....	150	159
Para ídem en la Academia de música.....	1.500	1.500
Premios en las Escuelas-Talleres y Academia de música.....	500	500
Para material de gimnasia.....	250	250
Para ídem en la Escuela de dibujo.....	100	100
Para ídem de todas clases en la Escuela elemental del segundo Asilo.....	500	488,72
Para ídem en la de párvulos del ídem.....	250	249,45
Para ídem en la clase de caligrafía.....	250	251
Para ídem en la ídem de tequigrafía.....	250	250
Para premios á las asiladas en el segundo Asilo.....	250	250
Para ídem en la Escuela del tercer Asilo y gastos de exámenes.....	1.000	1.000
Para el taller de cerrajería.....	500	500
Para el ídem de carpintería.....	500	500
Para el ídem de zapatería.....	500	500
Para el ídem de sastrería.....	500	500
Para el ídem de espartería.....	500	500
Para el ídem de pintura.....	500	500
Para el ídem de vidriería.....	500	500
Adquisición de útiles para las labores de las acogidas en el segundo Asilo.....	500	500
Material de todas clases en el taller de planchado.....	500	499,94
Ídem ídem para el ídem de corte y confección.....	500	500
Útiles y vítores para la clase de cocina del segundo Asilo.....	1.000	1.000
Para jornales extraordinarios en los talleres.....	500	500
Adehelas para los acogidos en el primer Asilo.....	5.000	5.000
Ídem para los ídem en el segundo ídem.....	1.000	1.000
Ídem para los ídem en el tercer ídem.....	2.000	2.000
Para culto y funciones religiosas.....	1.000	1.000
Para las enfermerías de los tres Asilos.....	8.000	(1) 9.496,60
Para alumbrado y calefacción.....	10.000	9.987,73
Material de escritorio y teléfonos.....	1.750	1.750
Para vestuario de los acogidos en los tres Asilos, calzado, carmas y accesorios, etc.....	50.000	46.115,29
Para el lavado de ropas y aseo.....	5.000	5.000
Para instalación de un lavadero y secadero mecánico.....	10.000	0
Para útiles y menaje.....	3.000	3.000
Gastos de las Herrerías de la Caridad.....	1.250	579
Para viaje de inspección del Sr. Director.....	500	500
Para manutención y asistencia de seis esbalerías.....	3.500	3.431,10
Para casa-habitación del Inspector del tercer Asilo.....	250	250
Para gastos imprevistos.....	500	500
Para obras de reparación y traslación de los Asilos.....	8.000	2.978,48
Para viajes de inspección del Arquitecto encargado.....	150	150
<b>TOTAL.....</b>	<b>362.357,50</b>	<b>281.009,93</b>

## Estancias causadas durante el año 1910, en los tres Asilos.

Estancias de acogidos y provisionales en el primero.....	184.275
Ídem de ídem ídem en el segundo.....	106.127
Ídem de ídem ídem en el tercero.....	87.540

TOTAL..... 377.942

## Promedio diario, 1.035.

NOTA. Siendo la cantidad consignada en presupuesto para 1.000 acogidos y habiendo habido un promedio diario de 1.035 plazas, han existido de más 35, que multiplicadas por trescientos sesenta y cinco días que tiene el año, hacen un total de 12.775 plazas.

(1) Las 1.496,60 pesetas, que figuran gastadas con exceso en el concepto «para las enfermerías de los tres Asilos», fueron satisfechas en virtud de una transferencia de crédito de 1.500 pesetas, acordada por el Excmo. Ayuntamiento, con cargo á la partida consignada para manutención de los acogidos.

Presupuesto de los Asilos y gastos realizados en los mismos durante el año 1910.

	CONSIGNADO en presupuesto. — Pesetas.	TOTAL gastado. — Pesetas.
Para manutención de los acogidos en los tres Asilos.....	332.687,50	183.669,53
Extraordinario para festividades.....	4.000	4.000
Escuela elemental del primer Asilo.....	625	625
Idem id. del tercer idem.....	375	375
Idem de párvulos del tercer idem.....	250	250
Escuelas especiales del primer idem.....	1.750	1.746,40
Idem de adultos del idem id.....	350	350
Academia de música.....	1.500	1.499,30
Premios de todas clases.....	500	500
Materia de gimnasia.....	250	244,05
Escuela de dibujo.....	400	398,75
Idem elemental del segundo Asilo.....	500	500
Idem de párvulos del idem id.....	250	250
Clase de caligrafía.....	250	250
Idem de taquigrafía.....	250	250
Promio á las alumnas del segundo Asilo.....	250	250
Idem id. en el tercer Asilo y gastos de exámenes.....	1.000	1.000
Taller de cerrajería.....	500	271,35
Idem de carpintería.....	500	499,40
Idem de zapatería.....	500	499,55
Idem de sastretería.....	500	500
Idem de espartería.....	500	494,70
Idem de pintura.....	500	499,77
Idem de vidriería.....	500	496,70
Útiles y labores de las acogidas en el segundo Asilo.....	500	500
Taller de planchado en el idem id.....	500	450
Idem de corte y confección de prendas.....	500	500
Clase de cocina en el segundo Asilo.....	1.000	1.000
Jornales extraordinarios.....	500	500
Adebalas en el primer Asilo.....	1.000	1.000
Idem en el segundo idem.....	1.000	1.000
Idem en el tercer idem.....	2.000	2.000
Culto y funciones religiosas.....	1.000	1.000
Enfermería en los tres Asilos.....	10.000	9.912,59
Atumbrado y calefacción.....	15.000	(1) 18.417,04
Material de escritorio y teléfono.....	1.750	1.750
Para vestuario de los acogidos.....	50.000	49.594,46
Lavado de ropa y aseo de los acogidos.....	5.000	4.799,30
Útiles y menaje en los tres Asilos.....	6.000	4.922,84
Gastos de las Hermanas de la Caridad.....	1.250	720
Viajes de inspección del señor Director.....	500	500
Manutención y asistencia de caballerías.....	3.500	3.407,74
Casa-habitación del Inspector del tercer Asilo.....	250	250
Gastos imprevistos.....	500	484
Obras de reparación y traslación de los Asilos.....	8.000	3.029,64
Viajes de inspección del Arquitecto.....	150	150
Material fijo y móvil en las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.....	25.000	23.319,04
<b>TOTAL.....</b>	<b>337.387,50</b>	<b>326.476,35</b>

CAPÍTULO XI

JUNTA TÉCNICA DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Régimen de saneamiento de fincas.—Número de fincas saneadas.—Bases de imposición de multas trimestrales de las fincas no saneadas.—Importancia del acuerdo.—Licencias solicitadas para saneamiento en el último trimestre.

El saneamiento de las fincas de Madrid ha alcanzado durante la gestión del actual Ayuntamiento unas proporciones que honran en extremo á los encargados de satisfacer las pretensiones de los propietarios que solicitan el saneamiento de sus fincas. Desde el año 1899, en que por funcio-

(1) Las 3.417,05 pesetas que figuran gastadas con exceso en el concepto de alumbrado y calefacción, fueron satisfechas en virtud de una transferencia de crédito de 4.000 pesetas, acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento, con cargo á la partida consignada para manutención de los acogidos.

namiento de la Junta encargada de este servicio, comenzaron á sanearse en Madrid los edificios particulares. Se ha logrado alcanzar hasta fin de Septiembre de 1911 la considerable cifra de 4.399 casas saneadas; hecho que ha influido poderosamente en el decrecimiento de la mortalidad, como puede apreciarse de los estados demográficos que el Ayuntamiento publica.

De tan importante cifra correspondo á los tres años de vida que lleva este Ayuntamiento, la cantidad mayor, puesto que se sancionaron en 1909, 798 fincas; en 1910, 485, y en lo que va del actual año, 752; es decir, que en estos tres años, se han saneado 2.035.

En los diez años anteriores, sólo obtuvieron la placa de salubridad 2.354 fincas; esto es, en diez años se hizo lo que ahora se ha realizado en menos de tres.

El saneamiento de las fincas y edificios públicos, consiste en el cumplimiento del Bando de la Alcaldía Presidencia, de 5 de Octubre de 1898, adicionado con varias disposiciones complementarias.

Para conseguir la placa de casa saneada,

es necesario que la finca esté totalmente aislada de la alcantarilla general, por medio de sifones hidráulicos, efectos de agua en los retretes, y ventilación total y parcial de atajeros, é instalaciones sanitarias.

La medida consignada en el actual presupuesto de exigir en concepto de multa la cantidad de 50 pesetas por trimestre á cada casa que carezca de dichos servicios, ha producido un excelente resultado; pues aparte del positivo ingreso que se ha recaudado, ha excitado á los propietarios á solicitar la ejecución de las obras, habiéndose presentado en las oficinas del Ayuntamiento, durante los meses de Agosto, Julio y Septiembre, la respetable cantidad de 729 instancias que se cursan por el Negociado de Obras de la Secretaría municipal y por la Junta técnica, expidiéndose las licencias correspondientes, sin derecho alguno.

De continuar los propietarios esta morosísima labor en beneficio de la higiene pública, dentro de muy pocos años podrá vanagloriarse Madrid de ser la capital más perfectamente saneada en sus viviendas.

CAPÍTULO XII

LABORATORIO QUÍMICO

Es la oficina del Ayuntamiento encargada de realizar los trabajos de índole sanitario que se enumeran:

I. Análisis de las aguas destinadas á la bebida. — Esto se practica siempre, químico y bacteriológico y á diario, de lo que se desprende que las aguas que consumen el vecindario de Madrid, son objeto de una constante vigilancia por parte del Laboratorio que dispone de una sección especial dedicada á este servicio.

II. Análisis de alimentos, condimentos y bebidas de toda clase en muestras presentadas por el vecindario, servicio de inspección y autoridades.

III. Análisis de productos que se relacionan con la alimentación, aparatos y utensilios.

IV. Análisis clínicos con destino á la Beneficencia municipal; Dispensarios, Centros benéficos y solicitados por el vecindario directamente ó por facultativos particulares.

V. Análisis de productos industriales motivados por consultas de la intervención de consumos.

VI. Análisis de productos que interesan á la higiene ó á la seguridad personal.

VII. Inspección de subsistencias en Mataderos, mercados, fábricas, tiendas, y á su ingreso en Madrid por estaciones y carreteras.

VIII. Estudio, tratamiento y comprobación de la rabia.

IX. Preparación de vacuna contra la viruela.

X. Vacunación contra la viruela, á domicilio.

XI. Preparación de suero antidiftérico.

XII. Elaboración de virus contra las ratas.

XIII. Desinfección á domicilio en caso de enfermedad.

XIV. Desinfección en los puertos del servicio.

XV. Desinfección de habitaciones y locales públicos con carácter preventivo.

XVI. Desinfección de cuartos desahucados.

XVII. Desinfección de calzado y ropas usadas que se destinan á la venta pública.

XVIII. Traslado de enfermos infecto-contagiosos á los hospitales.

XIX. Servicios sanitarios del Campamento de Desinfección.

XX. Inspección de establecimientos con referencia á problemas de desinfección.

Los datos que á continuación se consignan representan, de manera muy extractada, la labor del Laboratorio en los años 1909, 1910 y primer semestre de 1911.

Para mayor claridad en la exposición, se clasifican los trabajos en las siguientes cuatro agrupaciones naturales:

Primera. De servicio analítico;  
Segunda. De inspección de subsistencias;

Tercera. De defensa contra las enfermedades infecto-contagiosas;

Cuarta. De asuntos técnico-administrativos.

El servicio analítico comprende las siguientes secciones:

Análisis de alimentos, bebidas y productos relacionados con la alimentación.

Análisis clínicos.  
Análisis reclamados por la intervención de consumos.

Análisis reclamados por los Juzgados de instrucción (intoxicaciones, explosivos, etc.).

La inspección de subsistencias se divide en dos secciones, atendidas, respectivamente, por los Inspectores químicos y por los Inspectores veterinarios.

La agrupación de servicios de defensa contra las enfermedades infecto-contagiosas, abarca las siguientes secciones:

Sueros y vacunas.  
Desinfección.

Por su parte, la agrupación de trabajos técnico-administrativos comprende los realizados por la Dirección del Laboratorio, informando expedientes de diversa índole y los que en las oficinas administrativas del mismo se llevan á cabo.

I.—Servicio analítico.

Los análisis de alimentos, bebidas y productos relacionados con la alimentación que se solicitan del Laboratorio, pueden ser de procedencia oficial ó particular. Entre los primeros aparecen los dispuestos por las Autoridades, los practicados en muestras procedentes del servicio de inspección de subsistencias, los solicitados por hospitales y establecimientos de caridad y los practicados por iniciativa del Laboratorio. Y á su vez, entre los análisis de procedencia particular, se encuentran los reclamados por el vecindario y Ayuntamientos de provincias.

Los análisis considerados como oficiales, son gratuitos y de ejecución preferente; los particulares pueden ser gratuitos ó de pago. Los gratuitos no dan derecho más que á la calificación de la subsistencia analizada, que se comunica al interesado en una hoja de análisis, á reserva de facilitar verbalmente las aclaraciones que pida; y los de pago, á los datos en que se basa aquélla, bajo la forma de certificación. Para los de pago rige una tarifa médica, aprobada por la Corporación municipal al confeccionar anualmente sus presupuestos, en cuyas cajas se ingresan íntegros los derechos de análisis, sin que el Laboratorio intervenga ni aun en su cobro.

Los análisis de productos patológicos son también gratuitos ó de pago. Los que se relacionan con la aplicación de la tarifa de Consumos, así como los reclamados por los Juzgados de instrucción para reconocimiento de explosivos, intoxicaciones y otros trabajos, son exclusivamente gratuitos.

El personal técnico que se ocupa del servicio de análisis de alimentos, funciona en dos secciones: una de Química y otra de Bacteriología. La de Química, habida cuenta de su amplitud, se divide en cuatro grupos analíticos, división de trabajo que tiende no sólo á especializar en cuanto es posible el personal técnico en beneficio de la rapidez y exactitud de aquélla, sino á ordenarla, evitando que por carencia de una precisa definición de deberes incurran en falta los Profesores encargados del servicio.

La sección de Bacteriología, abarca la parte bacteriológica de las aguas alimenticias y de toda clase de alimentos.

Todas las muestras que ingresan en el Laboratorio, se entregan directamente, después de haber pasado por el registro, á los Jefes de sección, los cuales las distribuyen á su vez entre el personal técnico afecto á las mismas; ó de la de Bacteriología y el de la de Química entre los Jefes de grupo, y éstos á su vez, entre

los Profesores de cada uno, procurando también especializarlos.

Los Jefes de sección tienen el deber de vigilar la marcha de los trabajos en cuanto se relaciona con su pronto despacho, entendiéndose que un retraso injustificado, supone caso de responsabilidad personal. Por su parte, los Jefes de grupo son directamente responsables de los trabajos que se realizan por el personal de los mismos, debiendo hacerse cargo de las hojas de análisis que expiden los Profesores, comprobando los resultados obtenidos siempre que lo estimen oportuno, y firmándolas con el *Conforme*, antes de su entrega á la Dirección del Laboratorio.

AÑO 1909.

Análisis de alimentos.

Aguas.....	8841
Vinos.....	612
Aguardientes y licores.....	51
Bebidas gaseosas y jarabes.....	128
Vinagres.....	113
Harinas, pan y pasta para sopa...	73
Azúcares, miel, productos de confitería y pastelería.....	75
Azafranes, pimentón, pimentón, canela y sal de cocina.....	115
Café, té y sus infusiones.....	86
Leches de toda procedencia animal.....	435
Queso y mantequilla.....	57
Aceites.....	61
Diversas sustancias alimenticias.....	108

Análisis de productos y comprobación de aparatos relacionados con la alimentación.

Papeles de envolver, colorantes, antisépticos, etc.....	14
---	----

Análisis clínicos.

Orina, esputos, tumores, sangre, heces, etc.....	959
--	-----

Análisis motivados por consultas de la intervención de Consumos.

Productos alimenticios ó industriales.....	79
--	----

Análisis de productos que interesan á la higiene ó á la seguridad personal.

Jabones, potróleos, cosméticos y depilatorios.....	93
--	----

AÑO 1910.

Análisis de alimentos.

Aguas.....	6.786
Vinos.....	674
Cervezas y sidras.....	10
Aguardientes y licores.....	71
Bebidas gaseosas y jarabes.....	257
Vinagres.....	197
Azúcares, miel, productos de confitería y pastelería.....	45
Harinas, pan y pasta para sopa...	38
Azafranes, pimentón, pimentón, canela, clavo de especia y sal de cocina.....	161
Café, té y sus infusiones.....	228
Leches de toda procedencia animal.....	539
Queso, mantequilla y grasas alimenticias.....	62
Aceites.....	40
Diversas sustancias alimenticias.....	118

Análisis de productos y comprobación de aparatos relacionados con la alimentación.

Papeles de envolver, colorantes, antisépticos, cabezas de sifones, etcétera.....	67
--	----

*Análisis clínicos.*

Orinas, espujos, tumores, sangre, heces, etc..... 1.256

*Análisis motivados por consultas de la intervención de Consumos.*

Productos alimenticios ó industriales..... 71

*Análisis de productos que interesan á la higiene ó á la seguridad personal.*

Jabones, pebróleos, cosméticos y depilatorios..... 102

AÑO 1911.—PRIMER SEMESTRE

*Análisis de alimentos.*

Aguas..... 2.928

Vinos..... 294

Azúcares y licores..... 49

Bebidas gaseosas y jarabes..... 94

Vinagres..... 68

Mazinas, pan y pastas para sopa..... 17

Azúcares, miel, productos de confitería y pastelería..... 26

Azafrán, pimentón, pimientón, canela y sal de cocina..... 44

Café, té y sus infusiones..... 56

Leches de toda procedencia animal..... 473

Queso y mantequilla..... 15

Aceites..... 15

Diversas sustancias alimenticias..... 68

*Análisis de productos y comprobación de aparatos relacionados con la alimentación.*

Papeles de envolver, colorantes, antisépticos, etc..... 10

*Análisis clínicos.*

Orinas, espujos, tumores, sangre, heces, etc..... 849

*Análisis motivados por consultas de la intervención de Consumos.*

Productos alimenticios ó industriales..... 16

*Análisis de productos que interesan á la higiene ó á la seguridad personal.*

Jabones, pebróleos, cosméticos y depilatorios..... 55

**I.—Inspección de subsistencias.**

La inspección de subsistencias está organizada y funciona ajustada en un todo á lo prevenido por el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908. Cada distrito dispone á este efecto de un Inspector químico y de dos Inspectores veterinarios que dan diaria cuenta á la Dirección del Laboratorio del empleo del día en unas hojas impresas, detalle que permite conocer en todo momento la acción de los citados funcionarios.

Pertenece á los Inspectores veterinarios:

La inspección en los Mataderos.

La inspección en felatos, estaciones y mercados de toda clase de carnes, pescados y demás alimentos de origen animal, así como de las frutas, verduras y de leche.

La inspección de las carnes, caza, aves, pescados, embutidos y leche expandidos en toda clase de establecimientos y puestos, así como de las verduras y frutas.

La inspección de las mondonguías, casquerías, fábricas de escabecho y de embutidos, y de establecimientos ó casas que, sin ser fábricas, se dedican á la elaboración y comercio de éstos.

La inspección de cabrerías, encierros de ovejas y cuadros de burcas de leche.

La inspección de vaquerías comprendiendo:

1.º El reconocimiento, reseña y contraseñado de las reses que se encuentran estabuladas en todos los establecimientos y de las que se trate de estabular;

2.º La vigilancia de las condiciones de los alimentos que se emplean en cada vaquería para la nutrición de las reses, así como sobre el cumplimiento de la higiene en los establos;

3.º La aplicación de los medios de diagnóstico que la Clonela aconseja para comprobar el estado de sanidad de las reses;

4.º El estudio de la normalidad en la producción de la leche.

Además, estará á cargo de los Inspectores veterinarios:

La inspección de paraderos donde se alberga ganado de matadero ó productor de leche.

La inspección en las fondas, casas de comidas, bodegonos, cafés, etc., de las carnes, aves, pescados, caza, embutidos, de las frutas y verduras.

La inspección en los desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos.

Pertenece á su vez á los Inspectores químicos:

La inspección y vigilancia en las fábricas de alimentos y bebidas en cuanto concierne á éstos.

La inspección y vigilancia en los almacenes, tiendas y puestos donde se venda toda clase de productos alimenticios, excepto las carnes, aves, pescados y demás alimentos procedentes del reino animal, de las frutas y de las verduras.

La inspección y vigilancia de las fondas, cafés, cafeterías, corvecerías, hercherías, establecimientos de gaseosas y de bebidas refrescantes.

La inspección de la fabricación y venta de utensilios de cocina, por lo que respecta á los barnices y esmaltes, así como de las fábricas de papel de estaño, cápsulas metálicas, utensilios, vajillas y envases metálicos.

**VISITAS GIRADAS POR LOS INSPECTORES QUÍMICOS Á LOS ESTABLECIMIENTOS.—AÑO 1909.**

El total de visitas giradas se eleva á 8.501, habiéndose recogido en los establecimientos 979 muestras para su análisis, y ordenado la inutilización de cuantas materias alimenticias se han considerado desprovistas de condiciones en el acto de aquéllas, cumplimentando el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908. Asimismo, se ha inutilizado el papel usado para envolver que se encontró en los establecimientos, habiéndose denunciado 142 tabernas que utilizaban los sobrantes denominados *corinas*. Además, se ha hecho un total de 2.954 denuncias á los señores Tenientes de Alcalde sobre las infracciones observadas en los establecimientos, no sólo por lo que respecta á la calidad de los alimentos, sino en relación con la limpieza de los locales y con las condiciones que ofrecen desde el punto de vista de la buena conservación de aquéllos.

*Sanidad Veterinaria.*

Totalidad de reses reconocidas y sacrificadas en los Mataderos..... 486.847  
Idem de reses reconocidas y desechadas..... 645

Reses reconocidas en las estaciones y felatos..... 420.854  
Aves reconocidas en ídem íd. 1.086.722  
Caza reconocida en ídem íd. 420.756  
Jamón ídem íd., kilogramos.. 1.163.860  
Embutidos ídem íd. íd. 437.910  
Pescado ídem íd. íd. 3.407.708  
Frutas y verduras ídem íd. íd. 6.272.260  
Leche ídem íd., litros..... 11.030.789  
Establecimientos visitados.... 34.195  
Denuncias presentadas en las Tenencias de Alcaldía..... 2.222

AÑO 1910.

El total de visitas giradas se eleva á 6.553, habiéndose recogido en los establecimientos 1.364 muestras de alimentos para su envío al Laboratorio y subsecuente análisis. Como siempre se inutilizaron las sustancias alimenticias que en el acto de las visitas, se encontraron desprovistas de condiciones, é insistiendo en la campaña contra el empleo de papel usado para envolver, se ha inutilizado cuanto se encontró en las tiendas. Asimismo se ha insistido en la persecución de las tabernas que utilizan los residuos de vasos denominadas vulgarmente *corinas*, habiéndose denunciado 99.

*Sanidad Veterinaria.*

Totalidad de reses reconocidas y sacrificadas en los Mataderos..... 281.026  
Idem de reses reconocidas y desechadas..... 408  
Reses reconocidas en las estaciones y felatos..... 288.325  
Aves reconocidas en ídem íd. 1.746.836  
Caza reconocida en ídem íd. 527.916  
Jamón ídem íd., kilogramos.. 1.650.021  
Embutidos ídem íd. íd. 457.502  
Pescado ídem íd. íd. 1.998.377  
Frutas y verduras ídem íd. íd. 5.271.035  
Leche ídem íd., litros..... 10.842.275  
Establecimientos visitados... 35.212  
Denuncias presentadas en las Tenencias de Alcaldía..... 1.792

AÑO 1911.—PRIMER SEMESTRE

El total de visitas giradas se eleva á 4.110, habiéndose recogido en los establecimientos 867 muestras para su análisis y ordenado la inutilización de cuantas sustancias alimenticias se encontraron al realizar aquéllas en malas condiciones para el consumo.

Asimismo, se ha inutilizado el papel usado para envolver que se encontró en los establecimientos, habiéndose denunciado 83 tabernas que utilizaban los sobrantes denominados *corinas*. Además, se ha hecho un total de 443 denuncias ante los señores Tenientes de Alcalde por infracción de las disposiciones que regulan la calidad de las sustancias alimenticias en cuanto se relaciona con su venta.

*Sanidad Veterinaria.*

Totalidad de reses reconocidas y sacrificadas en los Mataderos..... 270.027  
Idem de reses reconocidas y desechadas..... 211  
Reses reconocidas en las estaciones y felatos..... 186.110  
Aves reconocidas en ídem íd. 549.525  
Caza reconocida en ídem íd. 56.001  
Jamón ídem íd., kilogramos... 1.286.666  
Embutidos ídem íd. íd. 113.462  
Frutas y verduras ídem íd. íd. 1.895.784  
Leche ídem íd., litros..... 5.605.133  
Establecimientos visitados... 18.685  
Denuncias presentadas en las Tenencias de Alcaldía..... 1.151

**III.—Defensa contra las enfermedades infecto-contagiosas.**

**VACUNAS Y SUEROS.—ESTUDIO, TRATAMIENTO Y COMPROBACIÓN DE LA RABIA.—AÑO 1909.**

Número de personas presentadas en la consulta.....	85
Idem id. sometidas á tratamiento.....	65
Idem de inyecciones.....	1.344
Personas curadas.....	65
Animales presentados para su diagnóstico.....	43
Resultaron con rabia.....	17

**AÑO 1910.**

Número de personas presentadas en la consulta.....	71
Idem id. sometidas á tratamiento.....	59
Idem de inyecciones.....	1.193
Personas curadas.....	59
Animales presentados para su diagnóstico.....	37
Resultaron con rabia.....	17

**PRIMER SEMESTRE.—AÑO 1911.**

Número de personas presentadas en la consulta.....	30
Idem id. sometidas á tratamiento.....	16
Idem de inyecciones.....	304
Personas curadas.....	16
Animales presentados para su diagnóstico.....	13
Resultaron con rabia.....	4

El método seguido para el tratamiento preventivo de la rabia es el de Pasteur, que, como nadie ignora, consiste en inocular por inyección subcutánea á las personas mordidas, emulsiones hechas con virus atenuado procedente de módulos de conejos muertos con virus fijo.

La organización del servicio permite atender en el día á toda persona que solicite el tratamiento.

**PREPARACIÓN DE VACUNA CONTRA LA VIRUELA.—AÑO 1909.**

Se han servido 825 pedidos, que hacen un total de 112.000 dosis, cada una para cuatro escarificaciones.

Los pedidos hechos se distribuyen como sigue:

Casas de Socorro.....	235
Médicos vacunadores.....	442
Idem particulares.....	92
Subdelegados de Sanidad.....	7
Casas de socorro particulares.....	9
Clinicas particulares.....	8
Instituto Rabio.....	1
Mutualidad Obrera.....	4
Sociedades benéficas.....	2
Asociación de la Cruz Roja.....	3
Colegios y Asilos.....	5
Escuela Superior de Comercio.....	1
Centro instructivo de Obreros republicanos.....	1
Compañía Madrileña de Urbanización.....	1
Dirección general de la Deuda.....	1
Fábrica de Tabacos.....	2
Ministerio de Marina.....	1
Guardia civil.....	3
Cuerpo de Seguridad.....	1
Cárcel Modelo.....	3

Además, se ha facilitado vacuna para vacunar y revacunar á todo el personal del Excelentísimo Ayuntamiento, incluso el obrero, y se han vacunado ó revacunado en el Laboratorio, desde el día 27 de Mayo al 31 de Diciembre, 12.022 personas, según listas diarias en las que constan sus nombres y domicilios.

**AÑO 1910.**

Se han servido 97 pedidos, que hacen un total de 11.550 dosis, cada una para cuatro escarificaciones.

Los pedidos hechos se distribuyen como sigue:

Casas de Socorro.....	55
Médicos particulares.....	22
Mutualidad obrera.....	17
Sociedad Filantrópica Comercial.....	1
Fábrica de Tabacos.....	1
Servicio sanitario de la Armada.....	1

**PRIMER SEMESTRE.—AÑO 1911.**

Se han servido 56 pedidos que hacen un total de 3.950 dosis, cada una para cuatro escarificaciones.

Los pedidos hechos se distribuyen como sigue:

Casas de Socorro.....	37
Sociedades benéficas.....	19

Se observará que en el año de 1909 hubo un servicio de preparación de vacuna verdaderamente extraordinario, debido á la epidemia que en el mismo se registró en Madrid. La distribución de los pedidos demuestra que por el Ayuntamiento se ha servido vacuna á toda persona que la pidió.

Debemos consignar por lo que atañe al servicio, que no se libra ninguna vacuna sin conocer el resultado de la autopsia de la ternera; detalle de importancia y que nos es fácil conocer, porque las terneras, una vez repuestas del raspado se sacrifican en el Matadero, en el que ejercen la inspección necesariamente, Veterinarios sanitarios que pertenecen al personal del Laboratorio. En cuanto se refiere á la comprobación de la pureza y actividad de la vacuna, se utilizan procedimientos, los más recomendados, para apreciar de una manera conveniente aquellas cualidades. El examen de los caracteres físicos, el examen bacteriológico la inoculación endógena sobre la superficie cutánea dorsal del conejo, por el método de Calmette y Guérin, operando como aconsejan Kelsch y Cannes y la inoculación en el niño por el método Chauvier, después del conocimiento que arroja la autopsia, el examen bacteriológico y el examen del conejo.

**Vacunación á domicilio.**

En el año de 1910, se vacunaron 2.025 personas á domicilio. De estas vacunaciones, 1.877 fueron de resultado positivo, y 148 negativo. Además, en el turno fijo se vacunaron 2.430.

En el primer semestre de 1911, se han vacunado 1.606 personas; 1.500 con resultado positivo, 95 con negativo y 13 ignorado. Además, en el turno fijo se han hecho 2.142 vacunaciones.

Aun cuando la vacunación á domicilio es un servicio de algunos años de antigüedad, y cuya creación fué propuesta por la Dirección del Laboratorio en el curso de una intensa epidemia, sólo se consiguan datos de los años de 1910 y 1911, porque solamente desde el primero de éstos, se encuentra este servicio á cargo del Laboratorio. Su acción es eminentemente práctica, puesto que tiende á aislar todo caso de viruela por la vacunación de las personas que le rodean y de las que viven en la misma casa y colindantes.

Necesario es consignar que este servicio tropieza con serios obstáculos, siendo

el principal lo poco propicio que en general se muestra el vecindario para vacunarse, muy á pesar de que se realiza con toda clase de comodidades para él y completamente gratuito.

**PREPARACIÓN DE SUERO ANTIDIFTÉRICO PRIMER SEMESTRE.—AÑO 1911.**

El suministro de suero antidiftérico preparado en el Laboratorio, se ha hecho por primera vez este año, elevándose el número de frascos, de diez centímetros cúbicos que se han servido durante los seis meses del año, á 240.

El suero antidiftérico preparado en el Laboratorio, se obtiene de la sangre del caballo inmunizado con toxinas diftéricas exentas de bacilos, según el método del Dr. Behring, y su comprobación no hace por el procedimiento del Doctor Ehrlich.

**ELABORACIÓN DE VIRUS CONTRA LAS RATAS AÑO 1909.**

Durante el año se han servido 32 frascos de 400 centímetros cúbicos en medio de cultivo líquido.

**AÑO 1910.**

Se han entregado 56 frascos de 400 centímetros cúbicos en medio del cultivo líquido.

**PRIMER SEMESTRE.—AÑO 1911.**

En los seis meses se han servido 42 frascos de 400 centímetros cúbicos en medio de cultivo líquido.

El virus contra las ratas se prepara conforme los trabajos de Danysz, y es completamente inofensivo para toda clase de animales excepto para aquellas.

La destrucción de tan peligroso roedor es una necesidad en Madrid, donde abunda de manera alarmante, y seguramente llegará á imponerse como problema sanitario de muy preferente atención.

**DESINFECCIÓN.—AÑO 1909.**

Número total de desinfecciones practicadas.....	182.692
Idem id. de ropas de toda clase esterilizadas.....	498.633

**Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.**

Tifus.....	1
Sifilis.....	5
Rabia.....	7
Fiebre de Malta.....	27
Sarna.....	20
Meningitis.....	106
Tos ferina.....	176
Cáncer.....	218
Pneumonia y broncopneumonia.....	223
Erisipela.....	365
Grippe.....	552
Tuberculosis.....	1.755
Escarlatina.....	1.924
Difteria y erup.....	2.235
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales en general.....	3.083
Sarampión.....	18.861
Tifus exantemático.....	21.157
Viruela.....	64.934

Además, se han hecho 69.332 desinfecciones de carácter preventivo, refiriéndose 8.848 á cuartos desahuyados.

**AÑO 1910.**

Número total de desinfecciones practicadas.....	84.243
Idem id. de ropas de toda clase esterilizadas.....	304.308

*Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.*

Paludismo.....	1
Fiebre puerperal.....	9
Sifilis.....	20
Meningitis.....	54
Sarna.....	62
Cáncer.....	219
Pneumonia y broncopneumonia.....	230
Tos ferina.....	510
Grippe.....	2.017
Tifus exantemático.....	2.079
Escarlatina.....	2.739
Tuberculosis.....	2.764
Difteria y crup.....	2.976
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales en general.....	4.785
Viruela.....	5.807

Además, se han hecho 47.659 desinfecciones de carácter preventivo refiriéndose 7.329 á cuartos desalquilados.

AÑO 1911.—PRIMER SEMESTRE

Número total de desinfecciones practicadas.....	31.951
Idem id. de ropas de toda clase esterilizadas.....	124.768

*Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.*

Lepra.....	1
Fiebre de Malta.....	13
Sifilis.....	16
Tos ferina.....	27
Meningitis.....	33
Cáncer.....	51
Sarna.....	59
Grippe.....	64
Erisipela.....	86
Pneumonia y broncopneumonia.....	93
Tifus.....	234
Escarlatina.....	414
Tuberculosis.....	1.003
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales en general.....	1.029
Difteria.....	1.027
Viruela.....	2.337
Sarampión.....	3.260

Además, se han hecho 16.974 desinfecciones de carácter preventivo, refiriéndose 2.765 á cuartos desalquilados.

Entre las benéficas iniciativas que el vecindario de Madrid debe al Laboratorio municipal, descuella, por su gran importancia, la relativa al servicio de desinfección, cuyo establecimiento propuso al Municipio en los últimos meses de 1884, cuando el cólera, apareciendo en Tolón, amenazaba á toda Europa.

En el mes de Septiembre de aquel año, el Laboratorio creó y organizó dicho servicio sanitario, el primero que comenzó á funcionar en España, y posiblemente en muchas de las más importantes capitales del extranjero, puesto que el de Berlín data de 1885 y el de París de 1888.

Débase reconocer que, debido á causas por completo ajenas á los propósitos del Laboratorio, el servicio establecióse en condiciones que hoy aparecen más deficientes de lo que por entonces realmente resultaban, puesto que ni la industria facilitaba el excelente material de desinfección que hoy se conoce, ni hubo lugar más que para improvisar elementos ó instruir personal.

El material utilizado en aquella época consistía en cubetas para transporte de soluciones desinfectantes, conducidas en carretillas del servicio de limpiezas; regaderas, unas pulverizadoras pesadas y defectuosas, cilindros de palastro para

inmersión de ropas en soluciones de bicloruro de mercurio y cazucias para quemar azufre.

En los comienzos de 1885, adquirióse una estufa á vapor bajo presión, sistema Le Blanc de 1,60 de diámetro, y una puerta de acceso que se instaló en el lugar llamado Vallehermoso, al lado del Hospital que la Corporación edificó apresuradamente para albergar coléricos.

Primeramente funcionó al aire libre, y al poco tiempo se construyó un pabelloncito, como consta en la Memoria que en 1885 publicosa por el Excmo. Ayuntamiento sobre las medidas adoptadas para contener la invasión del cólera.

Con la aparición del cólera en Madrid el día 20 de Mayo, quedó demostrada la conveniencia de lo realizado por el Laboratorio, y su rápida propagación obligó á emprender una campaña digna seguramente de aplauso. Organizóse un servicio de brigadas sanitarias, estableciendo depósitos de desinfectantes en las Casas de Socorro, Tenencias de Alcaldía y puestos de Bomberos, ocupándose en ellas hasta 140 desinfectores: éstos, dirigidos por el personal técnico de aquel Centro llegaron á practicar en los meses que duró la epidemia, próximamente 30.000 operaciones.

De manera tan favorable fueron acogidos los servicios del Laboratorio, que el Gobierno de la Nación dispuso de él, y su personal técnico se vió obligado á abandonar sus hogares ó ir á Murcia, Cienfuegos, Aranjuez, Granada, Almería y otros lugares azolados por la epidemia para organizar y dirigir la campaña sanitaria.

En años posteriores se fueron mejorando los medios materiales del servicio, siempre en lucha con la penuria que imponían exiguos presupuestos. Se agrandó con una nueva habitación el pabellón de la estufa de Vallehermoso, al que después se agregaron tres nuevas salas destinadas á cámaras de desinfección, almaceas y oficinas. Se adquirieron dos estufas locomóviles, sistema Gereste Herrebe; se construyeron dos furgones para conducción de ropas á la estufa, y acondicionáronse, para transporte de cubetas de desinfectantes y pulverizadores, unos carritos de mano procedentes de otros servicios de la Villa.

A los quince años de haberse creado el servicio de desinfección por el Laboratorio, en 1898 dióse á este Centro una nueva organización, haciendo depender aquél de una Jefatura especial, aun cuando sujeta á las órdenes del Director del Laboratorio, como puede leerse en los presupuestos de 1898-1899. Tal situación fué poco duradera, pues circunstancias especiales, cuya relación carece de interés, motivaron que con ocasión de numerosos casos de tifoides denunciados en varios distritos, volviera otra vez el servicio á su antiguo estado, suprimiéndose la Jefatura intermedia que se creó meses antes. El Laboratorio, en la fecha mencionada, fué cargo de la instalación de Vallehermoso.

Desde Septiembre de 1899, en que el Laboratorio se encargó nuevamente del servicio, hasta la fecha, se ha trabajado incesantemente en su mejora; como siempre, dentro de los modestos límites tolerados por las cantidades consignadas en presupuestos, que, dicho sea en honor de la verdad, se han administrado con mayor interés que hacienda propia.

El crecso peligro que en 1899 suponía la aparición de la peste en el vecino reino de Portugal, y la necesidad consiguiente de adoptar medidas de defensa

sanitaria en previsión de que la epidemia pudiera propagarse y aparecer en Madrid, facilitó el lograr un serio impulso á tan importante servicio.

Ya, á partir de esta época, el progreso del servicio ha podido advertirse de día en día, gracias á la preferente atención que le han dedicado todos los Ayuntamientos y todos los Alcaldes de Madrid.

Pero de justicia es consignar que en los años 1909, 1910 y comienzos de 1911 se han mejorado de una manera extraordinaria, disponiendo hoy el Ayuntamiento de elementos que acaso no se encuentran en algunas capitales del extranjero que tan pobre idea suelen tener de nuestra importancia sanitaria.

Para terminar estas notas, débese solicitar la atención sobre los datos del año 1909. En éstos se aprecia la situación de tan importante servicio, que pudo atender simultáneamente á dos importantes epidemias, una de tifus exantemático y otra de viruela, sirviendo la enorme cifra de 182.622 pedidos.

SERVICIO DE TRASLADO DE ENFERMOS A LOS HOSPITALES.—AÑO 1909.

Este servicio ha hecho durante el año las siguientes conducciones á los hospitales:

	Varones.	Mujeres.
Tifus.....	1.429	1.141
Tifus (sospoichosos).....	24	17
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales.....	10	11
Viruela.....	414	336
Sarampión.....	3	7
Escarlatina.....	2	>
Grippe.....	>	13
Bronquitis.....	>	2
Cáncer.....	>	3
Sarna.....	>	2

La cifra total de conducciones se eleva á 3.414, siendo las procedencias de los enfermos las siguientes:

De domicilios particulares.....	2.214
De las Casas de Socorro, presentados voluntariamente ó halladas en la vía pública.....	338
Recogidos directamente en la vía pública.....	5
Encontrados en solares.....	3
Recogidos en el Gobierno civil y otros edificios oficiales.....	6
Encontrados en el campo.....	4
Recogidos en las estaciones del ferrocarril.....	2
Del Hospital general.....	551
Del ídem de San Juan de Dios.....	82
Del ídem de las clínicas de San Carlos.....	31
Del ídem de la Princesa.....	13
Del ídem de Jesús de Nazarano.....	6
Del ídem de la Orden tercera.....	2
Del ídem de Nuestra Señora del Carmen.....	2
Del Asilo de Tovar.....	22
Del ídem de Pellejeros.....	64
Del ídem del Norte.....	5
Del ídem de San Bernardino.....	2
Del ídem de Huérfanos del Corazón de Jesús.....	1
Del ídem de Nuestra Señora del Rosario.....	1
Del Hospicio.....	1
De la Casa de Maternidad.....	6
Del campamento de la Prestación personal.....	1
De la Cárcel Modelo.....	31
De la Cárcel de mujeres.....	1

Del cuartel del Cuerpo de Seguridad.....	1
Del ídem de San Francisco.....	1
Del ídem del Cende-Duque.....	1
El servicio ha prestado auxilios á pueblos cercanos, haciendo las siguientes conducciones.	
De Canillas.....	2
De Carabanchel Bajo.....	3
De El Pardo.....	3
De Vallecas.....	4
De Villaverde.....	1

AÑO 1910.

Se hicieron las siguientes conducciones á los hospitales:

	Varones.	Hembras.
Tifus.....	319	138
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales.....	36	31
Viruela.....	22	28
Sarampión.....	4	4
Escarlatina.....	2	1
Erisipela.....	5	9
Tuberculosis.....	3	3
Sifilis.....	1	3
Sarna.....	2	4
Grippe.....	3	1
Enfermedades comunes.....	13	9

La cifra total de conducciones se eleva á 638, á las que hay que sumar 116, debidas á la evacuación del Asilo de Aceiteros, cifras que arrojan un total de 749 trasladados.

Las procedencias de los enfermos han sido las siguientes:

De domicilios particulares.....	284
De Casas de Socorro.....	47
De la Casa de Maternidad.....	3
Del Hospital general al de San Juan de Dios.....	199
Del ídem de San Juan de Dios al general.....	10
Del ídem de la Princesa al de San Juan de Dios.....	6
Del ídem del Niño Jesús al íd. íd.....	1
Del ídem de la Orden Tercera al ídem íd.....	2
De las clínicas de San Carlos al ídem íd.....	7
Del Asilo del Oeste al Hospital de San Juan de Dios.....	7
Del ídem del Norte al ídem íd.....	2
Del ídem de convalecientes al íd. íd.....	2
De la Cárcel Modelo al ídem íd.....	2
De la Cárcel de mujeres al ídem íd.....	2
De la estación del Norte al ídem íd.....	1
De una choza al ídem íd.....	1
Del Campamento de desinfección al ídem íd.....	44

El servicio ha prestado auxilio á pueblos cercanos, haciendo las conducciones siguientes:

De la Ciudad Lineal al Hospital de San Juan de Dios.....	2
De los Carabancheles al ídem íd.....	2

AÑO 1911.—PRIMER SEMESTRE

Se han hecho las siguientes conducciones:

	Varones.	Hembras.
Tifus.....	2	7
Fiebre tifoidea ó infecciones intestinales.....	7	10
Viruela.....	7	9

	Varones.	Hembras.
Sarampión.....	4	5
Sarna.....	2	8
Lepra.....	1	6
Tiña.....	6	4
Erisipela.....	2	6
Sifilis.....	25	5
Tuberculosis.....	3	1
Grippe.....	4	3
Tos ferina.....	2	1
Paludismo.....	2	1
Enfermedades comunes.....	40	58

La cifra de conducciones se eleva á 224, siendo la procedencia de los enfermos conforme se expresa á continuación:

De Casas de Socorro.....	1
De casas particulares.....	50
Del Hospital general al de San Juan de Dios.....	1
Del ídem de San Juan de Dios al general.....	5
Del Gobierno civil al Hospital general.....	1
Del Asilo del Norte al ídem íd.....	1
Del ídem de la Paloma al ídem íd.....	1
Del ídem de San Bernardino al íd. íd.....	75
Del Campamento al ídem íd.....	89

Baste leer las reseñas que proceden, para formar concepto de la importancia del servicio de conducción de enfermos á los hospitales, que á tan dura prueba fué sometido en 1909 con motivo de las epidemias de tifus exantemático y viruela.

Como los servicios sanitarios no se improvisan, ¿qué hubiera ocurrido en dicho año no disponiéndose de un material adecuado y de un personal instruido ante la necesidad de recoger 3.414 enfermos contagiosos, muchos de ellos en la vía pública?

CAMPAMENTO AUXILIAR DEL SERVICIO DE LA DESINFECCIÓN.—AÑO 1909.

Funcionó en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, á causa de la epidemia de tifus exantemático sufrida en este año.

El total de familias asistidas fué de 85, compuestas por 297 personas, de las cuales 142 eran varones y 155 hembras.

AÑO 1910.

En dos ocasiones ha funcionado el Campamento. La primera fué en los días 22 de Febrero á 7 de Abril, con motivo de los casos de tifus exantemático que se venían advirtiendo en el personal que frecuentaba el Asilo del Norte.

Acordada en la noche del 21 de Febrero la realización de tan importante medida, se desalojó por dos veces dicho Asilo en las mañanas del 22 y 23, conduciéndose al Campamento en los coches del servicio 116 hombres. Todos ellos fueron bañados, rapados, afeitados y provistos de ropa limpia.

Sometidos á diaria inspección médica, fueron trasladados al Hospital con alojados por enfermedades comunes, y 29 por sospechosos de tifus exantemático, de los cuales fallecieron cuatro.

La segunda etapa del Campamento comenzó en 21 de Diciembre, continuando en el siguiente 25 de 1911. El motivo de la misma ha sido la campaña organizada contra la mendicidad, bien orientada en el sentido de no enviar á los Asilos personas sin el aseo conveniente, y después

de estar sometidas á inspección sanitaria para evitar la reproducción de hechos no olvidados.

Desde el citado día 21 hasta el 31 de Diciembre, ingresaron en el Campamento 331 mendigos, de los cuales eran: hombres, 237; mujeres, 65, y menores, 25 varones y cuatro hembras; de éstos se trasladaron á los hospitales ocho. De los hombres, 94 eran útiles para el trabajo; 77 inútiles por defectos físicos ó edad avanzada. Por último, se consignará que, de los 331 mendigos, eran de Madrid 208, y el resto de provincias.

PRIMER SEMESTRE.—AÑO 1911.

Ha funcionado durante los seis primeros meses del año, con motivo de la campaña organizada contra la mendicidad.

Desde 1.º de Enero á 30 de Junio, ingresaron en el Campamento 2.211 mendigos, de los cuales eran: hombres, 865; mujeres, 721, y menores, 378 varones y 251 hembras.

De los citados mendigos, 89 fueron trasladados á los hospitales.

De los hombres, 615 eran útiles para el trabajo, y 256 inútiles por edad ó defecto físico. Las mujeres arrojaron un contingente de 418 útiles y 303 inútiles.

Por último, deba consignarse que 927 mendigos eran naturales de Madrid, y 1.284 de provincias; todos ellos fueron bañados, rapados, afeitados, provistos de ropa limpia y sometidos á observación.

El Campamento auxiliar del servicio de desinfección constituye un factor esencialísimo en la lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas. Su creación obedeció en el año 1909, á las siguientes razones:

Las persistencias de los focos epidémicos y las informaciones del servicio de desinfección y de la Policía sanitaria municipal acerca de las casas en que se anidaban aquéllos, comprobadas personalmente, la mayor parte de las veces, por el Jefe del Laboratorio, y el convencimiento de la inutilidad de todo medio para destruirlos, ante las detestables condiciones de dichas casas, ya evidenciadas anteriormente, hizo pensar en la adopción inmediata de medidas más eficaces, inspiradas en los medios empleados en Inglaterra con motivo análogo. Pues conviene tener muy presente que lo mismo en Inglaterra, que en Irlanda y Escocia, el tifus exantemático se ha enseñoreado durante muchos años, y no ha podido desterrarlo sino á costa de grandes sacrificios, encaminados especialmente al saneamiento de la vivienda.

Allí existen unas casas de recepción para las personas que hayan estado expuestas á infectarse por convivencia con algún enfermo, y en las que permanecen hasta pasado el período de incubación, mantenidas y atendidas á expensas de la Autoridad local. Recientemente, para la villa de Partick, se ha construido una de estas casas, por la que se demuestra cómo pueden hallarse las familias que se albergan con perfecto aislamiento unas de otras.

En Madrid, claro es que era muy difícil acometer esta empresa: primero, por la apremiante de la situación, y segundo, porque no podría exigirse al Ayuntamiento tales sacrificios, puesto que ya venía realizando la campaña, y la ha realizado hasta su término, sin recibir ningún auxilio. Pero, en cambio, adaptando aquel pensamiento á los medios de que era posible disponer, podía reali-

zarse una obra sanitaria de verdadero interés.

Las dificultades enumeradas anteriormente para hacer una desinfección eficaz en las casas, se allanaban desde el momento en que sus habitantes pudieran ser trasladados á algún sitio en donde fueran atendidos en el concepto sanitario; es decir, hacía falta una de aquellas *Reception House*, para poder desinfectar las viviendas conforme los procedimientos que exige el saber que los piojos son agentes de transmisión del tífus exantemático.

Aprobado este pensamiento, se acordó por la Alcaldía llevarlo inmediatamente á la práctica, y á este fin se alquiló una finca en el paseo de las Yserías, inaugurándose al poco tiempo el nuevo servicio.

El mecanismo de su funcionamiento es el siguiente: recibido aviso sobre la existencia de un enfermo, es recogido por un coche del servicio y llevado al Hospital, y las personas que con él conviven, al Campamento.

A la llegada de las personas á aquí, se toman las necesarias anotaciones sobre su procedencia, edad, sexo, etc., y pasan los hombres á la correspondiente sala de aseo corporal, y las mujeres y los niños á la de su departamento. En estas son bañadas hasta su completa limpieza, rapados y afeitados ó peinados, ó inmediatamente reconocidos por un Médico; después se provee á todos de ropa nueva, ó ingresan en sus respectivas estancias. En el Campamento permanecen el tiempo necesario, recibiendo al día tres visitas médicas, y cuando alguna persona ofrece síntomas de infección, es trasladada inmediatamente á los pabellones de observación del Hospital. Durante toda su estancia son mantenidos con un desayuno, comida y cena, y renovada la ropa de vestir y de cama cuantas veces es necesario.

Las ropas de cama se desinfectan diligentemente y en todo el Campamento se observa la más escrupulosa limpieza.

Mientras el personal desinfectador acude á la casa desahogada, en la que previamente se hace una desinfección gaseosa con el anhídrido sulfúrico, y después se blanquean con lejía de cal las paredes y techos y se baiden el suelo con solución de creolina, reintegrando en sus casas, ya sanadas, las familias, sanados ellos también, y valga la expresión, por la práctica que resulta.

INSPECCIÓN SANITARIA

Refiérese este servicio á las visitas que llevan á cabo los inspectores sanitarios de distritos en fábricas y tiendas de paños y lejas, casas de dormir, panaderías, talleres, tiendas, peluquerías, colegios,

cursos desahogados, etc., etc., relacionadas con problemas de desinfección.

En el año 1909 se han hecho 2,348 visitas en el año 1910, 1,592, y en el primer semestre del año 1911, 796.

IV.—Servicio técnico administrativo.

AÑO 1909.

Informes emitidos por la Dirección.....	1.122
Registros de muestras para análisis.....	10.772
Certificaciones de análisis extendidas por los Profesores.....	10.772
Hojas y certificaciones expedidas	555
Partes de inspección de los Peritos químicos.....	358
Idem id. de los Veterinarios.....	509
Registro de desinfección.....	182.022
Papelotas dobles para desinfectores.....	182.022
Registros de las estufas.....	6.475
Idem de entrada de documentos.....	1.543
Idem de salida de idem.....	12.256
Idem de expedientes.....	146
Idem del reparto.....	13.186
<b>Suma.....</b>	<b>323.398</b>

AÑO 1910.

Informes emitidos por la Dirección.....	2.148
Registros de muestras para análisis.....	7.654
Certificaciones de análisis extendidas.....	7.654
Hojas y certificaciones expedidas por la Dirección.....	3.455
Partes de inspección de los Peritos químicos.....	358
Idem id. de los Veterinarios.....	500
Certificaciones expedidas por los Médicos vacunadores.....	2.436
Partes de servicio de los idem id.....	120
Registro de desinfección.....	84.243
Papelotas dobles para desinfectores.....	168.486
Registros de las estufas.....	301.308
Filiaciones en el Campamento de desinfección.....	447
Partes de servicio del idem id.....	726
Registro de entrada de documentos.....	1.323
Idem de salida de idem.....	11.518
Idem de expedientes.....	115
Idem de reparto.....	12.576
<b>Suma.....</b>	<b>608.436</b>

AÑO 1911.—PRIMER SEMESTRE

Informes emitidos por la Dirección.....	151
Registros de muestras para análisis.....	7.049

Certificaciones de análisis extendidas por los Profesores.....	7.649
Hojas y certificaciones expedidas por la Dirección.....	3.650
Partes de inspección de los Peritos químicos.....	1.800
Idem id. de los inspectores veterinarios.....	1.890
Certificaciones expedidas por los Médicos vacunadores.....	4.461
Partes de servicio de los idem id.....	71
Registros de desinfección.....	31.851
Papelotas dobles para desinfectores.....	63.902
Registro de las estufas.....	124.768
Filiaciones del Campamento de desinfección.....	2.211
Partes del servicio del idem.....	181
Registro de entrada de documentos.....	186
Idem de de salida de idem.....	5.957
Idem de expedientes.....	23
Idem de reparto.....	5.445
<b>Suma.....</b>	<b>261.850</b>

NUEVOS SERVICIOS EN PREPARACIÓN

Al terminar el primer semestre de 1911, se tenía en preparación los servicios cuya enumeración sigue, orientados, la mayor parte, en la necesidad de acumular medios de defensa contra el cólera cada vez más cercano y amenazador:

- 1.º Organización de las Inspecciones de alimentos en las estaciones del ferrocarril y carreteras, que debían comenzar en 1.º de Julio;
- 2.º Acendicionamiento del campamento de desinfección en forma de poder ser utilizado inmediatamente que se tuviera conocimiento de un caso sospechoso;
- 3.º Servicio de Laboratorio ambulante para diagnóstico rápido de cólera, en la seguridad de que han de ser reclamados los servicios de este Centro para fuera de Madrid;
- 4.º Brigada de desinfección para auxiliar en caso necesario á los pueblos cercanos;
- 5.º Preparación de vacuna anticolérica;
- 6.º Servicio especial para el análisis rápido de las aguas destinadas á la bebida para investigar en ellas la posible presencia del vibrion cólico y poder informar en el día;
- 7.º Servicio de recogida y análisis rápido de productos intestinales para investigar el vibrion cólico.

Como complemento necesario de los servicios organizados para combatir el cólera, la Alcaldía-Presidencia resolvió la construcción de pabellones amplios para hospitalizar los primeros casos de cólera que pudieran presentarse.